



ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

Resolución Sintetizada 621/2022

Resolución ENRE N° 621/2022

ACTA N° 1803

Expediente ENRE N° EX-2018-42544419- -APN-SD#ENRE

Buenos Aires, 6 DE DICIEMBRE DE 2022

El Señor Interventor del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD ha resuelto: 1.- Otorgar el Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública (CCyNP) solicitado por la EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDENOR S.A.) para la obra consistente en la construcción y montaje de la nueva Subestación (SE) N° 362 Ejército Argentino, conformada por UNA (1) playa de maniobra de 132 kV, con DOS (2) transformadores de 80 MVA - 132/13,2 kV, DOS (2) interruptores tripolares de 132 kV - 3150 A y DOS (2) seccionadores tripolares de 132 kV - 800 A y DOCE (12) terminales de cables de 132 kV. Asimismo, UN (1) edificio de comando y control con DOS (2) tableros de 13,2 kV completos formados con trenes de celdas (DIECISÉIS -16- salidas de cables), DOS (2) celdas para conexión de banco de capacitores y transformadores de servicios internos, DOS (2) celdas de entrada de transformadores de potencia, DOS (2) celdas de medición de tensión, UNA (1) celda de acoplamiento y demás cuestiones para su funcionamiento, a emplazarse en el Partido de San Miguel, Provincia de BUENOS AIRES, y su vinculación a los electroductos N° 680 y 682, mediante DOS (2) ductos en doble terna de 132 kV o sea CUATRO (4) simple ternas independientes de CAS XLPE de 800 mm² de sección nominal, con conductores de aluminio, cuyas trazas recorrerán aproximadamente MIL METROS (1.000 m) de longitud desde las CUATRO (4) cámaras de empalme del tipo convencional, quedando conformados los nuevos electroductos subterráneos de vinculación de 132 kV entre la SE N° 159 Nogués y la SE N° 362 Ejército Argentino y entre la SE N° 362 Ejército Argentino y la SE N° 067 Morón. 2.- Establecer que EDENOR S.A. deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 5 y 6 de la Resolución del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE) N° 476 de fecha 22 de septiembre de 2022. 3.- Notifíquese a EDENOR S.A., al ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (OCEBA) y a la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA). 4.- Regístrese, comuníquese, publíquese en extracto, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. Firmado: Interventor del ENRE, Walter Domingo MARTELLO.

Claudia Elizabeth Caravelli, Asistente Administrativa, Secretaría del Directorio.

e. 12/12/2022 N° 100799/22 v. 12/12/2022

Fecha de publicación 12/12/2022